

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005133****Dr. Román Barros Farfán**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón BOLIVAR el **15/agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSEVERCOLDEN S.A.**

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4044 de 27/septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSEVERCOLDEN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: Se suprime el literal l del artículo vigésimo quinto.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

NOTARIA PRIMERA

Ab. Betty Rumbaut

NOTARIA

Telf: 2287-251-Bolivia



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

7440636

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2 de octubre de 2012.

Dr. Román Barrios Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7440636
Nro. Trámite 1.2012.2329
MEG/

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la presente escritura, la aprobación de la misma
por una resolución número SC.U.DJC.Q.12.005133 de fecha diez y siete de septiembre del dos mil
doce, con la modificación suprimiendo el literal I del artículo vigésimo quinto y en ejercicio de las
atribuciones designadas mediante Resolución SC-INAFAF. SAF. DNRH-CRH.Q. 2012.244 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE,
FIRMADO EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE CON LAS MODIFICACIONES CONSTANTES EN
DICHAS Resolución, Bolívar, a nueve de Octubre del dos mil doce.

NOTARIA PRIMERA
Ab. Betty Ramírez
NOTARIA PRIMERA
Tel: 2287251 Bolívar Carchi
NOTARIA
2287251 Bolívar Carchi

